Asunción, 08 de noviembre de 2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 517/2010

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES DEL SISTEMA ESTE-SUR

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 28059 de fecha 05 de noviembre de 2010, elevamos a consideración y trámite de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 517/2010 EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES DEL SISTEMA ESTE-SUR

El día 28 de octubre de 2010, siendo las 10:15 horas, se dió apertura a los sobres de oferta, dándose lectura al monto de las mismas, incluído el I.V.A., en el siguiente orden conforme Acta Nº 137/2010:

1	ING. WILLIAMS E. STANLEY	Gs 385.769.550
2	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES	Gs 402.681.870

ANÁLISIS:

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS OFERTAS

1. Conforme al estudio realizado por el Miembro representante de la Asesoría Legal se informa que, las dos (2) ofertas presentadas cumplen con los requisitos legales y económicos establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme se observa en la Planilla de Verificación de Documentos que se adjunta (Memorándum SGA/069/2010).

B. ESTUDIO FINANCIERO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LAS OFERTAS

B.1 Estudio Financiero

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Item 5 "Capacidad Financiera" que textualmente dice:

Capital mínimo requerido:

- Tener un Patrinomio Neto compuesto por: Capital + Reservas + Revaluaciones Contables + Otros Rubros de Resultados, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.
- Para la Evaluación del Capital Mínimo Requerido, se utilizará el promedio aritmético, de los Balances presentados por los Oferentes, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios.

Índice de Liquidez Corriente:

- Activo Corriente / Pasivo Corriente = 1 o mayor, que permita demostrar la capacidad del Oferente para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato.
- Para la Evaluación del Índice de Liquidez Corriente, se utilizarán los Balances de cada año, presentados por los Oferentes, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios.

Se han verificado los balances presentados, constatándose que la firmas oferentes habilitadas reunen las condiciones de solvencia necesaria debido a que su Patrimonio Neto es superior al 30 % de la oferta respectiva; al igual que el valor del Índice de Liquidez mínimo solicitado, por tanto, las ofertas están calificadas y podrán participar en la evaluación de ofertas de la presente Licitación (Memorándum SGA/070/2010).

B.2 Estudio Económico

Se detallan las Ofertas, ordenadas conforme Acta Nº 137/2010:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS
1	ING. WILLIAMS E. STANLEY	Gs 385.769.550	
2	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES	Gs 402.681.870	

Las Planillas de Precios presentadas por los oferentes ING. WILLIAMS E. STANLEY y LM CONSTRUCCIONES no presentan errores aritméticos ni en el redondeo de los totales.

Verificadas las condiciones establecidas en el presente ítem, todos los oferentes, 2 (dos), se hallan habilitados y cumplen con los requisitos establecidos en la **Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral C. Preparación de las Ofertas y Sección III Criterios de Evaluación y Calificación** de la presente Licitación.

Comparación entre el PRECIO DE REFERENCIA ANDE y las ofertas calificadas, en orden de prelación:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTOS (Gs.)	PORCENTAJE
	PRECIO DE REFERENCIA ANDE (1)	**362.380.730**	**%**
1	ING. WILLIAMS E. STANLEY	385.769.550	**6,45**
2	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES	402.681.870	**11,12**

(1) El índice porcentual es en relación al **PRECIO DE REFERENCIA ANDE** (I.V.A. incluido)

B.3 Estudio Técnico

Verificadas las condiciones establecidas en la Sección III "Criterios de Evaluación", los oferentes habilitados cumplen con los requisitos técnicos establecidos respecto a "Experiencia general en construcción", "Experiencia específica en construcción", "Capacidad en materia de personal", "Capacidad en materia de equipos", además de la presentación de la "Metodología de Trabajo" y del "Cronograma de Obra", y la Planilla de Ofertas de cada uno de los Oferentes, se concluye que los dos (2) Oferentes participan de la presente Licitación.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al Estudio y Comparación de Ofertas realizado y atendiendo a los aspectos legales, financieros, económicos y técnicos, citados en los literales A y B precedentes, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación conformado para el presente efecto, atendiendo a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909 de la Ley Nº 2051/03, **recomienda** la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 517/2010, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES DEL SISTEMA ESTE-SUR**, a la firma **ING. WILLIAMS E. STANLEY**, por cumplir con los requisitos de calificación establecidos y por ser la oferta económicamente más conveniente para la ANDE.

El monto de la oferta asciende a la suma de **Gs 385.769.550 (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta)**, I.V.A. Incluido.-

08/11/2010

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Solicitante

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Miembro Representante Asesoría Legal

Arq. Herminio Miranda
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

* Resolución P/Nº 28059
* Planilla de Verificación de Documentos (Memorándum SGA/069/2010)
* Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum SGA/070/2010)
* Planilla de Comparación de Ofertas
* Gráfico de Comparación de Ofertas
* Planilla de Evaluación de requisitos técnicos

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 28059

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 517/2010, PARA "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES DEL SISTEMA ESTE - SUR".

Asunción, 5 de noviembre de 2010

VISTO: El Interno DCP/DLI/505/2010 de fecha 2 de noviembre de 2010 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 517/2010, para "Ejecución de Obras Civiles de Estaciones y Subestaciones del Sistema Este - Sur"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 517/2010, para "Ejecución de Obras Civiles de Estaciones y Subestaciones del Sistema Este - Sur", conforme al Art. 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Arq. Herminio Miranda
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Arq. Marta González
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Abog. Andrea Soledad Antúnez

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional antes mencionada.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

/fa

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General